06 de diciembre del 2011

N° : D.N.P./292/2011
Arch. : PAR/97/021

Señor
Eduardo De Gasperi, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Asunto: **Proyecto PAR/97/021 "Fortalecimiento Institucional de la C.S.J. para el Desarrollo de los Centros de Justicia". Notificación N° 1 – ID. 224748.**

Me dirijo a Usted, a fin de remitir adjunto la notificación N° 1, del proceso identificado con el N° 224748, llamado para la ampliación del edificio de los Juzgados de 1ra. Instancia de Caacupé.

Dicha notificación es a fin de que la misma sea publicada en el portal de esa Dirección Nacional a su cargo, para los interesados en participar en el proceso en cuestión.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO

LINA MATTO DE FERREIRA
Directora Nacional
Proyecto PAR/97/021

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUD
Paraguay

UNDP-OPE-0601/2011
5 de Diciembre de 2011

Estimados señores:

Asunto: SDP 151/2011 – "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y EL MANTENIEMTO POSTERIOR DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE".

NOTIFICACIÓN N° 01

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), actuando en el marco del Proyecto PAR/97/021 - 14311 "Programa de Infraestructura de la Corte Suprema de Justicia", tiene a bien hacer las siguientes aclaraciones y/o modificaciones de los Documentos de la **Solicitud de Propuesta N° 151/2011** convocada para seleccionar y contratar la ejecución de las **Obras Civiles, Instalaciones y el Mantenimiento posterior de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé**, según se detalla a continuación.

Consulta: A fin de evaluar el proyecto de Construcción de Obras Integrales - Ampliación Palacio Justicia en Caacupé, le solicitamos a ustedes el proporcionarnos un resumen del proyecto y el calendario de la licitación.

Aclaración 01: El calendario se encuentra en el pliego y solo se debe aclarar eso, lo del resumen del proyecto es complicado responder a esto ya que no es muy claro a que se refiere. Te paso una breve descripción del edificio que se encuentra en los términos de referencia del llamado para la fiscalización.

La "Obra" comprende la construcción de la **Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé** de la Circunscripción Judicial de Cordillera. El edificio albergará Tribunales de Apelación, Juzgados de 1ª Instancia (Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez; y Penal), Jueces de Sentencia, Defensorías Públicas, Salas de Juicios Orales, programas de apoyo jurisdiccional, administrativo, de servicio, etc.,

El Proyecto Detallado Arquitectónico fue realizado por la Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia y la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021, comprende la construcción nueva de **9253,2 m2 y 2285,9 m2** refacciones en el edificio existente más el área de intervención abarca todo el terreno, pues además del Edificio propiamente dicho existen áreas del mismo con equipamientos comunitarios exteriores. El alcance de la obra es el siguiente:

Señores Proponentes
SDP No. 151/2011
Asunción, Paraguay

Edificio principal: el edificio comprende dos bloques distribuidos en varios niveles que albergan las siguientes dependencias:

Nivel	**Bloque A**	**Bloque B**	**Bloque C - Apoyo**		**Edif. Existente**
Subsuelo	---	---	---		Celdas, Depositos, Sala de Control
Planta Baja	Sanitarios y Circulaciones verticales	Acceso Público, Juzgados	Sala de Transformados, Generador, Vestuarios, Depósitos		Salas de Juicios Orales, Administración, Juzgados de 1° Instancia. – Ampliación Salas de Juicios Orales y Oficinas
Primer a Sexto Piso	Sanitarios y Circulaciones verticales.	Juzgados y Tribunal de Apelación			---
Azotea	Bajo tanque elevado, Sala de máquinas Ascensor	Deposito bajo techo de Tejas	---		---

Obras complementarias:

Espacios exteriores: formado principalmente por la plaza principal de acceso al edificio, las pérgolas de circulación, los juegos infantiles y las áreas verdes en general.

El calendario de la licitación se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 8 de las Disposiciones Generales.

Consulta: En los Estudios de Suelo que se disponen los mismos alcanzan profundidades de 8 a 10,50 mts. y arrojan a esa profundidad de 7 a 21 golpes. En base a que se calcula la profundidad de los pilotes en 16mts

Aclaración 02: Para la fundación de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé los pilotes tendrán una profundidad de 9ml. Como esta en los documentos del llamado, planos, especificaciones Técnicas y planilla.

Sírvase notar que la presente Notificación y todas las que se emitan son de obligatorio cumplimiento y parte integral del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Pedro Mendoza
Gerente Centro de Servicios